



EMUNICIPALIDAD DE LOTÍA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

05 JUL. 2018

DECRETO N° 2348©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
SILVIA DIAZ RODRIGUEZ	2018	17/07/2018	18/07/2018	15	13	02	00
PABLO HERNANDEZ MUÑOZ	2018	28/06/2018	29/06/2018	20	08	02	10
KATHERINE A. MULLER VIGUERAS	2018	17/07/2018	30/07/2018	15	00	10	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C. de Salud "Dr. Juan Cartes A.."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPCH/MJA/amr